



## **POSICIÓN ANTE EL EXPEDIENTE DE REGULACIÓN DE EMPLEO DEL SINDICATO COLECTIVO OBRERO POPULAR (COP)**

Desde el principio, este sindicato no vio justificación alguna a este expediente y así fue acordado en las reuniones que para este tema mantuvimos. De ahí que se elevara a la empresa, desde un principio, el rechazo al Expediente.

En segundo lugar, se planteó por parte de todos que había que discutir y la empresa tenía que comprometerse en un plan de viabilidad que garantizase la continuidad de la producción con las inversiones necesarias para llevarla a cabo, comprometiéndose a que los nuevos productos se hicieran en las instalaciones existentes en los territorios del Estado.

La empresa respondió negativamente a una cosa y a la otra, siendo estas dos premisas imprescindibles para poder llegar a un acuerdo que no perjudicara a los trabajadores y tuviera visos de continuidad en los puestos de trabajo a medio y largo plazo.

La solución que se ha acordado está entre lo malo y lo peor y el sindicato COP no está dispuesto a aceptar esta disyuntiva que solo beneficia a la empresa y deja a los trabajadores en una inestabilidad manifiesta en cuanto a su futuro laboral.

Por otro lado, no es de recibo la aceptación de Expedientes de Regulación de Empleo en empresas con beneficios y con una dimensión y proyección cada vez mayor, pues la aceptación de este Expediente simplemente vendría a facilitar la deslocalización de la producción en perjuicio de los puestos de trabajo estables.

Por todo ello, el sindicato COP no acepta el Expediente de Regulación de Empleo impuesto por la empresa y seguirá exigiendo la concreción de un plan de viabilidad concreto para garantizar los puestos de trabajo y el futuro de los trabajadores de la empresa ROCA.